

La Cámara

REVISTA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA

Informe especial

Los magros resultados del "Estado empresario".

Comercio exterior

Las exportaciones pesqueras se acercan a los niveles prepandemia.

LA TELEMEDICINA AVANZA EN EL PERÚ

Cada vez son más las consultas médicas que se realizan en los sistemas públicos y privados. No obstante, nuestro país aún está lejos de lograr los índices y estándares de otros países de la región.



GPO VALLAS

Somos más que vallas

Pantallas digitales - Vallas - Landmarks - Banderolas
Torres Unipolares - Vallas Móviles - Mupis - Direccionales



Informes: 944 088 219

Contacto: ventasperu@gpovaldas.com
www.gpovaldas.com



NUEVA OPORTUNIDAD



CONSEJO DIRECTIVO 2022-2023

PRESIDENTE

Dra. Rosa Bueno De Lercari

PRIMER VICEPRESIDENTE

Sr. Jorge Guillermo von Wedemeyer Knigge

TESORERA

Sra. María Del Rocío Lockett Zamalloa

VOCALES

Sr. José Antonio Damián Payet Puccio
Sra. Adriana Carmen Giudice Alva
Sra. Erika Patricia Elena Cavero Paz
Sr. Roberto Eudoro Hoyle Mc Callum

PAST PRESIDENT

Sr. Peter Bernhard Anders Moores

DIRECTORES

Sr. Andrés Jaime J. Crosby Robinson
Sr. César Arturo Field Burgos
Sr. Omar James Neyra Colchado
Sr. Eduardo J. Escardo de la Fuente
Sr. Eduardo José Laos De Lama
Sr. Enrique Sandro Stapleton Ponce
Sr. Eric Carl Siekmann Quevedo
Sr. Hansel Arturo Bieberach Ugaz
Sr. Raúl Barrios Fernández Concha
Sr. Jaime Johnny García Huapaya
Sr. Javier José E.Ugarte Taboada
Sr. Joaquín Otero Sahurie
Sr. Jorge Carlos Lira De Las Casas
Sr. Jorge Gregorio Bohorquez
De Los Ríos
Sra. Leslie Dina Passalacqua Walter
Sr. Mauro Pineda Supo
Sr. Oscar Vásquez Nieve
Sr. Rodolfo Ojeda Medina
Sr. Rubén Alex Carrasco De Lama
Sra. Sylvia Liliana Grant Gonzales

GERENTE GENERAL

Ing. José Rosas Bernedo

DIRECTOR INSTITUCIONAL

Dr. Carlos Posada Ugaz

Como resultado del voto popular ejercido por los ciudadanos el domingo pasado, nuestro país tiene nuevos alcaldes y gobernadores regionales, quienes asumirán sus funciones en enero del 2023 en medio de una crisis política. Ellos deberán enfrentar un clima de desconfianza de la población y sus demandas por la obtención de servicios básicos para mejorar su calidad de vida. Asimismo, deberán enfrentar los graves problemas de corrupción, de inseguridad, de desempleo y desgobierno.

Esperemos que los peruanos no hayamos desperdiciado, una vez más, la oportunidad de elegir a las personas más idóneas, a pesar de que los partidos políticos nos han propuesto candidatos seriamente cuestionados. De nuestro voto depende que las demandas señaladas sean satisfechas. Es mandatorio trabajar en las reformas necesarias para mejorar el nivel de los candidatos. En la CCL estamos trabajando en una propuesta para ello.

La reciente encuesta nacional sobre corrupción de Proética muestra entre las instituciones consideradas más corruptas por los ciudadanos al Congreso de la República, el Ejecutivo, los gobiernos regionales y gobiernos locales. Como podrán apreciar, estas autoridades llegan al poder gracias a nuestros votos.

La encuesta precisa que, en el centro, sur y oriente del país los gobiernos regionales se encuentran en el top tres de las instituciones más corruptas. Lo señalado es sumamente grave considerando que los gobernadores regionales serán los responsables de gestionar un presupuesto total para realizar obras públicas de S/ 12.467 millones, según la ley de presupuesto público que presentó el Ejecutivo al Congreso. La desconfianza popular está justificada. El 84% de gobernadores regionales son investigados por algún delito de corrupción, lo que significa que 21 de los 25 gobernadores regionales elegidos en las elecciones del 2018 deberán responder ante la justicia. Esperamos que este patrón no se repita con los gobernadores recientemente elegidos.

De otro lado, las municipalidades

son la cuarta institución (detrás de la policía, los establecimientos de salud y de justicia) en la que los encuestados reconocieron que, en los últimos 12 meses, dieron alguna coima, regalo o pago indebido para realizar trámites o gestiones, de otra manera "las cosas no funcionan". Cabe señalar que existe una alta conciencia en los ciudadanos de cuáles son las conductas ilícitas; sin embargo, pese a ello, las realizan para avanzar en sus trámites y gestiones. Esta situación exige un esfuerzo de gobernadores y alcaldes para mejorar su tramitología y transparentar sus procesos.

La percepción de los ciudadanos es que la corrupción se incrementará en el futuro y pese a que la misma sigue siendo el tema que más preocupa, el porcentaje de ciudadanos preocupados disminuye. Esto encuentra explicación en que la preocupación ciudadana se está enfocando en temas económicos al sentir la presión del alza de precios de los alimentos. Hambre y corrupción, definitivamente una mala combinación.

Es imprescindible que los gobernadores y alcaldes elegidos se comprometan seriamente en la lucha contra la corrupción. Es hora de recuperar la credibilidad de quienes gobiernan un distrito, una provincia o una región. Los ciudadanos y claro está los gremios debemos asumir la vigilancia y toma de cuentas de las autoridades elegidas. De otro modo, el deterioro del país será cada vez mayor.



Dra. Rosa Bueno De Lercari

Presidente de la Cámara de Comercio de Lima

ÍNDICE



PÁGINA 20

INFORME ESPECIAL

LOS RETOS DE LA TELEMEDICINA EN EL PERÚ

LAS CONSULTAS MÉDICAS BAJO ESTE MECANISMO SUPERAN LOS 3'300.000 EN LOS SISTEMAS DE SALUD PÚBLICOS COMO EL MINSA Y ESSALUD.



PÁGINA 6

INFORME ESPECIAL
EMPRESAS PÚBLICAS
PERDIERON CASI S/ 9.000
MILLONES EN 10 AÑOS



PÁGINA 12

INFORME ECONÓMICO
EL PRESUPUESTO PÚBLICO 2023
ES 9% MAYOR AL DE 2022

PÁGINA 16

COMERCIO EXTERIOR

EXPORTACIONES PESQUERAS CAMINO A
RECUPERAR EL RITMO PREPANDEMIA

PÁGINA 24

INFORME LEGAL

MODIFICACIONES AL RÉGIMEN DE OBRAS POR
IMPUSTOS

GESTIÓN TV

CONSULTORIO DE NEGOCIOS

CÓMO INCREMENTAR LAS VENTAS DIGITALES CON EL MODELO DE VENTAS AIDA

El jefe del Centro de Consultoría y Desarrollo de Negocios en la Cámara de Comercio de Lima (CCL), Emilio Alarcón, explica cómo incrementar las ventas digitales con el modelo de ventas AIDA.



TWITTER | TRENDING TOPICS

Cámara de Comercio de Lima

"Hacemos un llamado al Ejecutivo para trabajar de la mano con el sector privado. Ponemos a disposición nuestra experiencia y propuestas para mejorar la competitividad del comercio exterior peruano".

@camaradelima



PRESIDENTE DEL COMITÉ EDITORIAL

Bernardo Furman Wolf

DIRECTOR

Carlos Posada Ugaz

JEFA DE PRENSA E IMAGEN

Carmen Anaya Valer

COORDINADORA

Raquel Tineo Ramos

EDITOR

Fernando Chevarría León

EDITORIA DIGITAL

Laura Vásquez Torres

REDACCIÓN

Maribel Huayhuas Vargas

Erika López Sevilla

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Daniel Campos Hidrogo

Roberto Inga Noteno

FOTOGRAFÍA:

Francisco Gonzales

ANÁLISIS ECONÓMICO

Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (IEDEP)

ANÁLISIS DE COMERCIO EXTERIOR

Instituto de Investigación y Desarrollo de Comercio Exterior (dexcam)

JEFÉ DE PUBLICIDAD

Robert Sosa Herrera

EJECUTIVOS DE PUBLICIDAD

René Mendiburu Nieto

Ricardo Angellats Corzo

Julissa Donayre Sarango

John Narciso Velásquez

Publicidad: publicidad@camaralima.org.pe

NUESTRAS SEDES

SEDE JESÚS MARÍA

Av. Giuseppe Garibaldi 396, Jesús María.

Teléfono: (511) 463-3434

SEDE LOS OLIVOS

Av. Carlos Izaguirre N° 754, Los Olivos.
(frente a la Municipalidad de Los Olivos)

Teléfono: (511) 219-1843

SEDE GAMARRA

Jr. Gamarra N° 653, Of. 601 (Galería Plaza), La Victoria.

Teléfono: (511) 219-1840

SEDE SANTA ANITA

Calle Los Cipreses N° 140 5to piso,
Of. 501 - Edificio Orbes

Teléfono: (511) 219-1510

SEDE CENTRO AÉREO COMERCIAL

Av. Elmer Fauchet s/n, Mód. "A", Of. 206.

Teléfono: (511) 219-1841

SEDE AREQUIPA

Av. Metropolitana s/n (Edificio City Center - Quimera)
4to piso Torre Norte, Challapampa. Cerro Colarado,

Ciudad de Arequipa.

IMPRESIÓN:

REMUGRAF S.A.C.

HECHO EL DEPÓSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA
NACIONAL LEY N° 26905, REGISTRO N° 2001-3291

La Cámara de Comercio de Lima precisa que los artículos firmados son de responsabilidad de sus autores. Se autoriza la reproducción del contenido de esta publicación en tanto se cite la fuente. La Cámara no se solidariza necesariamente con el contenido de los suplementos, especiales, comerciales, columnas de opinión y avisos publicitarios.



SERPECSA S.A.C.

Manejo integrado de plagas industriales, urbanas y vectoriales

Serpecsa es una organización dirigida por un equipo de profesionales en saneamiento ambiental, con experiencia en manejo integrado de control de plagas urbanas, industriales y vectoriales.

Nuestros Servicios

- ✓ Desinfección
- ✓ Desinsectación
- ✓ Desratización
- ✓ Control Aviar
- ✓ Limpieza y desinfección de tanques y cisternas de agua
- ✓ Limpieza integral de oficinas e industria.



Escríbenos
luisg@serpecsa.com



Llámanos
964884663



Visítanos
<http://serpecsa.com/>

POR RAQUEL TINEO RAMOS
RTINEO@CAMARALIMA.ORG.PE

Muchos se ha discutido sobre el rol empresarial del Estado peruano y sobre si este está cumpliendo su verdadera función, que, de acuerdo a la Constitución, es “realizar subsidiariamente actividad empresarial, directa o indirecta, por razón de alto interés público o de manifiesta conveniencia nacional (Art. 60)”.

Por ello, La Cámara consultó a expertos que explican cuál debería ser el verdadero rol que debe asumir el Estado como gestor y administrador de las empresas públicas.

Cabe resaltar que el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (Fonafe) administra 35 empresas y fuera de esta se encuentra PetroPerú. Esta última, según el economista jefe del Instituto Peruano de Economía (IPE),

EMPRESAS PÚBLICAS PERDIERON CASI S/ 9.000 MILLONES EN 10 AÑOS

Expertos señalan que el gran costo fiscal que involucran muchas de las empresas que administra el Estado Peruano, debido a sus malos resultados económicos, no se traduce en mejorar la eficiencia de sus servicios para la población.



Víctor Fuentes, enfrenta problemas de gestión y se sostiene, en buena parte, con el financiamiento extraordinario respaldado implícitamente por el Estado. Es así que, en los últimos 10 años, los resultados económicos negativos de la empresa equivalen en promedio al 0,21% del PBI cada año, de acuerdo con datos del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).

Recientemente, producto de la falta de transparencia financiera y el debilitamiento de su gobernanza, Standard & Poor's rebajó la calificación crediticia de PetroPerú a BB+ (bonos "basura"), es decir, es de las empresas con mayor riesgo de incumplimiento, y eso genera una percepción poco positiva sobre el manejo de una empresa estatal en el país, explica Fuentes.

"Entonces, a la luz de la que la principal empresa estatal tenga problemas de liquidez y de gobierno corporativo, es difícil esperar que otro tipo de empresas estatales también lo puedan hacer bien", anota.

MILLONES DE PÉRDIDAS

Además del caso PetroPerú, un estudio del IPE indica que, en los últimos 10 años, las empresas del Estado han perdido casi S/ 9.000 millones. "El Estado tiene un rol muy importante en la economía, participa regulando los mercados, promoviendo la competencia,



En los últimos 10 años, los resultados económicos negativos de PetroPerú equivalen en promedio al 0,21% del PBI cada año.

pero su impacto como actividad empresarial ha traído consecuencias desfavorables en términos de costo fiscal", menciona Víctor Fuentes.

Refiere que un Estado empresario es una mala idea, pues distrae los recursos escasos que tiene el país para encargarse de las necesidades básicas que ya están aseguradas en la Constitución, como educación, salud, justicia y seguridad, entre otros. "No debería ser prioridad la actividad empresarial del Estado si es que no se resuelven primero estas necesidades elementales. Por ejemplo,

las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS) son un ejemplo de empresas públicas con resultados económicos negativos y niveles de servicio deficientes", precisa.

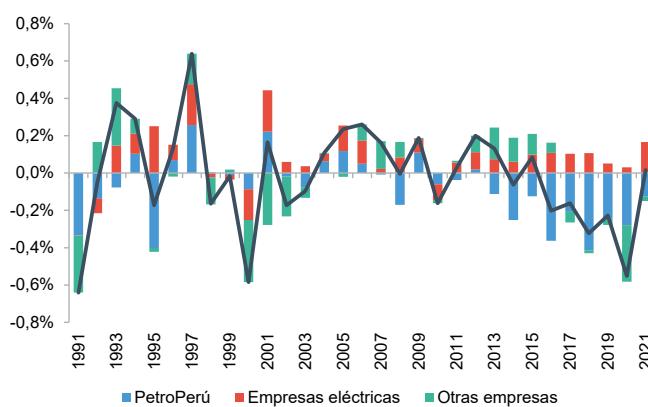
Agrega que, según el Banco Mundial, el Perú ocupa el puesto 141 de 209 países en el indicador de Efectividad de Gobierno. Eso quiere decir que nuestro país no tendría las capacidades suficientes para gestionar adecuadamente las empresas públicas.

A ello se suma, añade el economista, que, a lo largo de la historia económica, las empresas estatales han respondido mucho a favores políticos, sobre todo PetroPerú. Y eso no brinda incentivos para ser eficientes y tener buenos resultados, sino que genera un espacio para malos manejos, políticas inadecuadas y casos de corrupción, que terminan afectando a la población, principalmente a la más vulnerable.

En la misma línea coincide el director de la Maestría en Gestión Pública de ESAN, César Fuentes, al subrayar que la gran disyuntiva está en si el Estado debe intervenir en sectores productivos estratégicos como energía, telecomunicaciones, aviación, entre otros. Ello, con el agregado de que cuando lo ha hecho, el resultado muchas veces no ha sido positivo. "Eso obedece a que el Estado como empresario, en

Resultado económico de las empresas estatales, 1991 - 2021

(% del PBI)



Fuente: BCRP e IPE

la producción de bienes de servicios no públicos, tiene menores capacidades. En el área productiva es el privado el que tiene mejor desempeño”, asevera.

Sin embargo, hay empresas públicas que vienen logrando resultados económicos positivos, tal es el caso de las compañías de generación eléctrica, como Electroperú, que no aparece en la escena política y ejecuta un buen rol en la producción de energía, afirma César Fuentes. “Este es el caso de un servicio público que se puede manejar porque hay capacidad técnica, hay capacidad de gestión, pero no necesariamente lo tendría que hacer el Estado”, comenta.

MEJORES GESTORES PÚBLICOS

Fuentes sugiere que, por tanto, no se necesitan más empresas públicas, sino mejores gestores públicos y, para ello, primero, se debe acabar con el clientelismo político; y, segundo, tener una mayor capacidad de respuesta, es decir, una mejor calidad de la intervención pública, tanto a nivel municipal, regional y central.

Para la profesora de la Escuela de Gestión Pública de la UP, Karla Gaviño, todavía hay importantes espacios de mejora en materia del rol social empresarial que le toca al Estado peruano, especialmente en la elección de los mejores directores, de las personas más idóneas para ocupar los puestos de liderazgo y de dirección de empresas públicas.

“La relación directorio-gerencia es un tema muy delicado en las empresas públicas y, a veces, la falta de información oportuna y las tomas de decisiones no son necesariamente las más idóneas, justamente por este aspecto de distancia entre las gerencias y los directorios”, asegura.

Asimismo, manifiesta que se debería revisar si es que el Estado necesita tener la cantidad de empresas



Las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS) son un ejemplo de empresas públicas con resultados económicos negativos y niveles de servicio deficiente, señala el IPE.



públicas que tiene hoy. “Probablemente, tenemos empresas públicas que no necesitamos, como Editora Perú, en algunos aspectos, o la propia Empresa Nacional de la Coca (Enaco). Creo que hay actividades que no requieren una empresa, sino que pueden ser una línea de acción de un sector, de un ministerio o de una entidad adscrita”, advierte Gaviño.

NO ES MOMENTO DE PRIVATIZAR

No obstante, sostiene que no es momento de hablar de “privatización”, ya que es un tema delicado y político, pero se necesitan mejoras en la gestión de las empresas públicas, en la incorporación de las normas, principios y procedimientos de buen gobierno corporativo, además de mejorar la elección de los directorios y evaluar qué empresas necesitan continuar.

“Estamos hablando de una actividad que no es atractiva para el sector privado y, por eso, el Estado está de por medio. Si esa actividad empieza a ser atractiva para el sector privado y se presenta la intención de competencia, lo mejor es que el Estado se repliegue para

permitir que las empresas privadas participen”, aclara.

Por su parte, el economista jefe del IPE, Víctor Fuentes, dice que es importante dotar a las instituciones de los mejores cuadros, sean públicos o privados. Y en el caso de la iniciativa privada de servicios públicos, este es perfectamente posible, pero requiere de un marco legal adecuado, de un esquema de incentivos bueno para asegurar el nivel de servicio idóneo para la población.

A su vez, el director de la Maestría en Gestión Pública de ESAN, César Fuentes, apunta que también se necesita un servicio civil, y eso forma parte de una decisión política, porque aquí solo existe la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir), que aún es pequeño. “En España y China hay servicio civil desde hace décadas. Ese tipo de funcionarios hace que la calidad de inserción pública sea superior y que no haya una base clientelar en la política. Esta es una reforma que se tiene que hacer en el Estado al margen de mayores sanciones y penas, así como mayor fiscalización, y todo obedece a un tema de capacidad de gestión”, exhorta.

ENCUÉNTRANOS
EN REDES:



www.streaminglab.pe



Grupo
La República



Streaming Lab.

Especialistas en grabaciones, ediciones y transmisiones streaming.

**GARANTIZAMOS LA MEJOR
CALIDAD AUDIOVISUAL**

Y SOPORTE DIGITAL INTEGRAL



Producciones
audiovisuales



Dominio
tecnológico



Transmisión
remota



Estudio de
grabación

EL PRESUPUESTO PÚBLICO 2023 ES 9% MAYOR AL DE 2022

El Proyecto de Ley elaborado por el Poder Ejecutivo para el próximo año tiene una mayor participación del gasto corriente (61,2%) y menor proporción para el gasto de capital (27,6%).





Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial - CCL

El Proyecto de Ley de Presupuesto Público 2023 (PP2023), elaborado por el Poder Ejecutivo, tiene vital importancia debido a que busca que las decisiones presupuestarias anuales sean conducidas por prioridades que permitan asegurar una provisión eficiente y efectiva de bienes y servicios a la ciudadanía.

El PP2023, elaborado con base en el *Marco Macroeconómico Multianual 2023-2026*, asciende a S/ 214.790 millones, equivalente al 21% del PBI, un incremento de 9% respecto al PP2022.

Para 2023 se mantiene la estructura mostrada en años anteriores, con una mayor participación del gasto corriente (61,2%) y menor proporción para el gasto de capital (27,6%) y el remanente para servicio de deuda (11,2%). En comparación al PP2020, se observa que los mayores incrementos se dan en el servicio a la deuda (69%) y gasto de capital (25,1%). Entretanto, en el gasto corriente es de 13,6%.

Cabe señalar que, la inversión pública incluida dentro del gasto en capital no supera el 30% del PP2023, lo que es insuficiente para cerrar las fuertes brechas en infraestructura física y social.

Es preciso advertir que año a año no se ejecutan los recursos destinados para inversión pública en los distintos niveles de gobierno. Además, los casos de corrupción son una constante al

momento de la adjudicación de la obra. Incluso se dan denuncias de obras no ejecutadas que recibieron su presupuesto.

En ese contexto, en los últimos cinco años, la ejecución de los gobiernos subnacionales fue de 60% y la del gobierno nacional de 76%. Para 2023, año en el que asumirán nuevas autoridades regionales y locales, el escenario más seguro es que se mantenga un bajo nivel de ejecución.

A esto se suma que, en lo que corresponde a inversión pública regional y local, se tienen 574 proyectos de saneamiento rural y 182 proyectos de saneamiento urbano, cada uno por más de S/ 1 millón, que serán una fuente de mal manejo de recursos y difíciles de realizar un debido control y seguimiento por parte de la Contraloría de la República.

SUPUESTOS MACROECONÓMICOS

Los supuestos macroeconómicos son fundamentales en el proceso de elaboración del PP, pues, a partir de ellos, se proyectarán los ingresos y las necesidades de financiamiento para lograr un presupuesto debidamente balanceado. En el caso del PP2023, se

ha proyectado un crecimiento del PBI de 3,5%, acorde con una expansión mundial de 2,9% y de nuestros principales socios comerciales, EE.UU. (1,8%) y China (5%).

No obstante, las proyecciones del IEDEP para 2023 son de un aumento del PBI nacional de 2,4%, en donde la mayoría de los sectores productivos no superarán el 3%, excepto minería e hidrocarburos, lo que pone en riesgo las proyecciones de ingresos tributarios.

En cuanto a la inflación de 3,5% considerada en el presupuesto, se toma este dato de la *Encuesta Mensual de Expectativas Macroeconómicas*, del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) de julio, confiando en que la inflación se aproxime a su rango meta a partir del segundo semestre de 2023.

Asimismo, se espera una pequeña reducción de precios del cobre y petróleo, que pasarán de US\$ 390 a US\$ 340 y de US\$ 100 a US\$ 90, respectivamente, entre 2022 y 2023, y que impactarán significativamente al término de intercambio (1,9%).

Entre tanto, se estima que las exportaciones alcancen los US\$ 69.305 millones y las importaciones los US\$ 57.014 millones. Finalmente se espera 2,5% de déficit fiscal como porcentaje

PRESUPUESTO PÚBLICO 2020-2023

(En millones de S/)



Fuente: MEF

Elaboración: IEDEP

del PBI, consistente con la tendencia proyectada para los próximos años.

PROGRAMAS PRESUPUESTALES

El presupuesto público, a través de programas presupuestales, cumple anualmente con intervenciones orientadas a cubrir temáticas educativas, de seguridad, infraestructura y de alivio a la pobreza mediante programas asistenciales, que en conjunto concentran el 26,5% del PP2023. Son 10 los programas que en los últimos años han representado la cuarta parte del presupuesto.

Dentro del sector educación, destaca el programa presupuestal *Logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica regular*, para financiar la formación de 8,3 millones de alumnos, por un monto de S/ 20.789 millones. En el sector de seguridad, el presupuesto es de S/ 25.130 millones.

En tanto, la asignación del PP2023 para cerrar las brechas de infraestructura, específicamente en saneamiento urbano y rural, al que se le suma la atención de emergencias por desastres naturales, asciende a S/ 6.964 millones. Resalta el crecimiento de 139,5% de la asignación presupuestaria para el *Programa Nacional de Saneamiento Rural*, en el que se concentran 574 proyectos por más de S/ 1 millón.

Por su parte, el *Programa Nacional de Saneamiento Urbano* aumentó en 20,5% respecto al PP2022 y concentra 182 proyectos de más de S/ 1 millón, mientras que la *Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres* recibió un presupuesto de S/ 2.266 millones, un crecimiento de 8,5% con respecto al PP2022.

Por su parte, el sector asistencial, con los tres programas más importantes, recibió una asignación de S/ 4.022 millones, en el que destaca el *Programa Nacional de Alimentación Escolar*, con un presupuesto de S/ 2.040 millones y dirigido a reducir la desnutrición crónica infantil y la

anemia de los más de 3,9 millones de niños en la etapa escolar.

Por su parte, el *Programa Juntos* recibirá S/ 983 millones para cumplir con los 688.383 afiliados y así contribuir en la lucha contra la pobreza. A su vez, el *Programa Pensión 65* obtendrá S/ 999 millones, 12,5% más respecto a lo asignado en 2022. El ascenso se justifica con el incremento de S/ 50 que recibirá cada uno de los 577.043 adultos mayores afiliados.

EN 2023, GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES RECIBIRÁN MÁS RECURSOS PARA INFRAESTRUCTURA

INVERSIÓN PÚBLICA

Incluida dentro de los gastos de capital bajo el nombre de “*adquisición de activos no financieros*” (o inversión pública), en 2023 se dispondrá de un presupuesto de S/ 53.883 millones, correspondiendo 50,7% al gobierno nacional, 23,2% a gobiernos regionales y 26,1% a gobiernos locales. En comparación al 2022, este presupuesto significaría un incremento general de 28%; a nivel de gobierno nacional, de 6%; de gobierno

regional, de 44,6% y de gobierno local, de 80,6%.

Si bien es saludable que el gobierno incremente los recursos para mejorar la infraestructura física, es paradójico y contraproducente que los mayores incrementos se visualicen en los gobiernos regionales y locales, ya que el riesgo de su baja ejecución persiste, más aún en gobiernos sub nacionales. Ello se pone en evidencia si tenemos en cuenta que, en el periodo 2017-2021, el presupuesto de los gobiernos regionales se incrementó en 10,2%, mientras que su ejecución creció solo 7 puntos porcentuales.

En la misma línea, los gobiernos locales vieron incrementar sus recursos en 23% con un aumento de solo 2 puntos porcentuales en su ejecución. El PP2023 resalta 125 proyectos distribuidos entre 25 regiones (diferenciando Lima y Callao) que recibirán S/ 10.054 millones. Es decir, el 18,7% del presupuesto de inversión pública 2023 dependerá de la ejecución de estas obras. Según nivel de gobierno, el 69% queda a cargo del gobierno nacional, el 27% es para los gobiernos regionales y el 4% para los gobiernos locales.

En tanto, según regiones, el top 5 lo conforman Lima, con S/ 1.267 millones; Cusco, con S/ 837 millones; Puno, con S/ 704 millones; Piura, con S/ 662 millones; y Áncash, con S/ 533 millones.

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA 2023



	PIA 2022		PIA 2023		
	Mill. S/	Part.%	Mill. S/	Part.%	Var.% PIA 2023/2022
Nacional	26.686	62	27.303	51	2
Regional	8.656	20	12.514	23	45
Local	7.791	18	14.066	26	81
Total	43.133	100	53.883	100	25

Fuente: MEF

Elaboración: IEDEP

LOS ESPECIALISTAS EN CADENA DE FRÍO Y LABORATORIO PARA EL SECTOR SALUD

EQUIPOS Y MATERIALES OFRECIDOS POR IPC ASSOCIATES



Refrigeradoras, congeladoras, ultracongeladoras y equipos de uso médico y farmacéutico

Cabinas de flujo laminar, incubadoras, estufas y equipos especializados para laboratorio

Instrumentos y monitores de temperatura y humedad

Cajas isotérmicas y maletines pre-Calificadas

Mantas térmicas pre-Calificadas

Contenedores Pasivos



SERVICIOS OFRECIDOS POR IPC ASSOCIATES



R.S. N°DB6639E

Consultorías BPA, BPM y BPDyT

Validación de sistemas informáticos

Implementación de cámaras frías-farmacéuticas

Mapeos térmicos con software IPC MAPPING VALIDADO

Calificación de equipos, vehículos, áreas limpias, embalajes

Calibración de termohigrómetros, dataloggers, controladores de T° y pistolas IR

Mantenimientos correctivos y preventivos (equipos e instrumentos para cadena de frío)

**EKUORE PRO
ESTETOSCOPIO
DIGITAL**





DR. CARLOS POSADA UGAZ

Director ejecutivo
Instituto de Investigación y Desarrollo de
Comercio Exterior - CCL
cposada@camaralima.org.pe

Tras dos años de pandemia, la inflación es una de las principales preocupaciones para la economía mundial. La guerra en Ucrania y los cierres de ciudades en China, por su política Cero Covid, han impulsado los precios de los combustibles y otros commodities a máximos históricos. Para paliar el aumento de la inflación en América Latina y otras regiones, desde el pasado año, los bancos centrales están actuando con rapidez y contundencia, aumentando los tipos de interés.

Es justo en épocas de crisis económicas, cuando los consumidores a nivel mundial tienen que tomar decisiones importantes en cuanto a sus gastos, entendiéndose como algo natural que se concentren en cubrir las necesidades básicas –como la alimentación y el vestido– y, según sus posibilidades económicas individuales, restrinjan sus gastos en bienes de consumo duradero.

En artículos anteriores, tratamos sobre la evolución de las exportaciones del sector agro exportación, el cual es uno de los rubros que se ha mantenido en crecimiento constante, pese a las crisis. En esta oportunidad nos enfocaremos en los envíos al exterior del sector pesca no tradicional.

En primer lugar, debemos señalar que el consumo de productos hidrobiológicos, como pescados y mariscos, aporta proteínas y vitaminas de complejo B (ayudan al funcionamiento del sistema nervioso),



EXPORTACIONES PESQUERAS CAMINO A RECUPERAR EL RITMO PREPANDEMIA

Entre enero y julio de este año, los envíos al exterior del sector pesca no tradicional registran una buena performance en cuanto a volumen y valor.

además de minerales esenciales como el potasio hierro, fósforo cobre yodo magnesio cobalto y selenio.

En segundo lugar, se debe tener en cuenta que el mar peruano presenta dos ecorregiones bien definidas: el mar frío de la Corriente Peruana, desde los 5° L.S. hasta Chile; y el mar tropical, al norte de los 5° L.S., con condiciones diferentes.

Asimismo, en el Perú se pueden distinguir tres cuencas pesqueras claramente diferenciadas: la del Océano Pacífico, la del lago Titicaca y la del río Amazonas. La más importante es la del Pacífico, que tiene una extensión de 626.249 km². La diversidad de especies aprovechables, mediante su explotación responsable, nos permite ofrecer al mundo especies como los langostinos, conchas de abanico, calamares y potas, además de pescados como el perico, jurel, anchoas, truchas, etc.

Analizando las exportaciones peruanas del sector pesca no tradicional, en 2019 se exportaron 533.171 toneladas de productos por un valor de US\$ 1.592,11 millones, cifras que se vieron afectadas en el primer año de la pandemia, registrándose en 2020 caídas del 11% y 18%, respectivamente. En 2021, los envíos al exterior de este rubro se recuperaron hasta alcanzar un valor FOB de US\$ 1.476,83 millones y 533.250 toneladas, es decir, 7% por debajo de 2019 en cuanto al valor, pero con un incremento del 0,01% en cuanto a volumen (*ver gráfico 1*).

Ingresando al detalle de los subsectores, las exportaciones de pescado (perico, trucha, jureles y anchovetas) aumentaron con respecto a los montos alcanzados en el año prepandemia. Así, en 2019 se registraron exportaciones de pescado por US\$ 351,59 millones con un peso de 118.811 toneladas, mientras que en 2021 estas alcanzaron US\$ 409,73 millones en cuanto a valor (+17%) y 125.074 toneladas (+5%).

En cuanto al subsector de moluscos (calamares, potas y conchas de abanico), el comportamiento fue

diferente. En 2019 se registraron exportaciones por US\$ 935,16 millones con un peso de 360.506 toneladas, cayendo fuertemente en 2020 y apenas recuperándose en 2021, hasta alcanzar los US\$ 692,36 millones, con 350.113 toneladas, cifras que significaron una caída del 26% en cuanto al valor y de un 3% en peso.

Por otro lado, en el subsector de crustáceos, la situación ha cambiado para mejor. Así, vemos que en 2019 se exportaron 33.605 toneladas por US\$ 231,14 millones, mientras que en 2021 se registraron 34.773 toneladas (+8%) por US\$ 248,95 millones (+3%).

EN 2021, LAS EXPORTACIONES DEL SECTOR PESCA NO TRADICIONAL ASCENDIERON A US\$1.476,83 MILLONES

Finalmente, las exportaciones de las demás especies y productos marinos registran un crecimiento importante

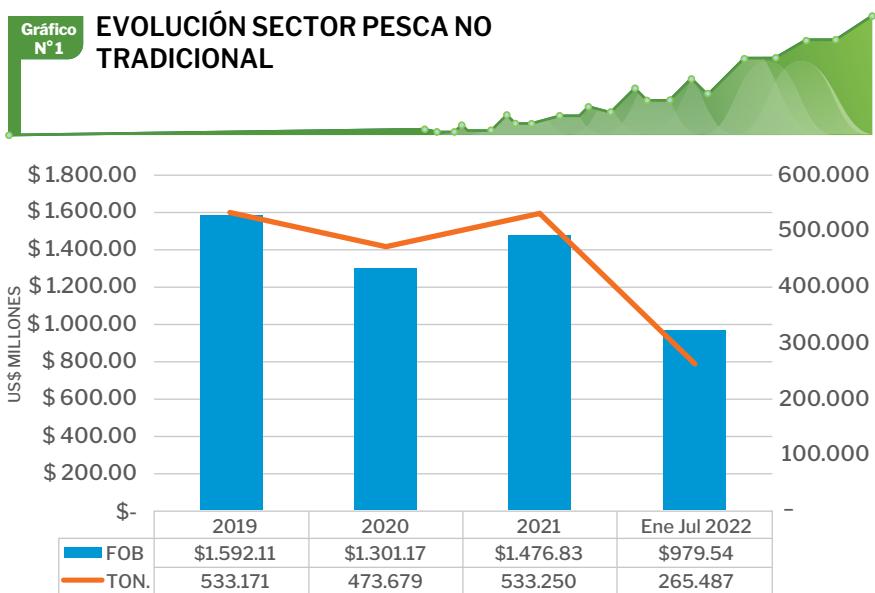
en cuanto al valor. Así, en 2019 se exportaron 20.248 toneladas por US\$ 74,23 millones, mientras que en 2021 se alcanzaron 23.291 toneladas (+15%) por US\$ 125,80 millones (+69%). En este subsector sí se puede apreciar un incremento del valor mayor que el del peso, lo que resulta positivo para las empresas dedicadas a este subsector.

¿CÓMO VIENE EL 2022?

Haciendo una comparación de las exportaciones entre los períodos de enero a julio de 2021 y 2022, en las principales subpartidas del subsector moluscos los envíos de calamares y pota congelados disminuyeron en 16,71% en cuanto al valor y 36,26% en cuanto al volumen. Sin embargo, sí se observa un crecimiento en el precio por kilogramo de US\$ 0,46.

En el caso de los calamares y potas preparados o conservados, también se registra una marcada disminución en cuanto al valor (-33,41%) y volumen (-50,62%), pero, al igual que en el caso anterior, se registró un aumento en el precio unitario de US\$ 0,96.

Por su parte, las conchas de abanico registraron un aumento significativo en cuanto al valor (+395,17%) y al



Fuente: Sunat

Elaboración por: IDEXCAM

volumen exportado (223,76%). En este producto el valor unitario se incrementó en US\$ 4,86.

En el caso del subsector pescados, los envíos de filetes congelados de perico aumentaron 66,96% en valor y 33,92% en volumen. El precio de este producto aumentó en US\$ 2,20 por kg.

A su vez, las exportaciones de jureles congelados casi no incrementaron su valor (+0,51%) de un periodo al otro. Sin embargo, el volumen exportado aumentó en 2,38%, lo que impactó en el precio de venta promedio, con una disminución de US\$ 0,02 por kilogramo exportado.

Para los envíos de filetes y demás carne de pescados congelados (incluso picada), el incremento en el valor fue marcado. Comparando los periodos de estudio, pasamos de exportar US\$ 18,17 millones en 2021 a US\$ 29,66 millones en 2022; mientras que, en cuanto a volumen; pasamos de 3.013 a 3.231 toneladas. El precio de este producto subió a US\$ 3,15.

En cuanto a las exportaciones de las preparaciones y conservas de anchoas (anchovetas), estas cayeron 10,64%

en valor y 7,30% en cuanto a volumen exportado. Esto también muestra consecuencias en el precio unitario, que disminuyó US\$ 0,28 por kg.

LOS PRINCIPALES DESTINOS DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS SON COREA DEL SUR, EE.UU. Y ESPAÑA

Con respecto a los envíos de filetes de truchas congeladas, estos pasaron de US\$ 18,06 millones en 2021 a US\$ 20,20 millones en 2022 y de 2.064 a 2.308 toneladas en cuanto a volumen. El precio de este producto se mantuvo inalterable.

En el subsector de los crustáceos, los langostinos enteros congelados, pasaron de US\$ 52,98 millones a US\$ 91,66 millones en 2022 (+72,98%), mientras que el volumen creció en 52,64%. El precio promedio de venta

por kg. subió US\$ 0,71.

Por su parte, las colas de langostinos con caparazón, sin cocer en agua o vapor, pasaron de US\$ 49,06 millones a US\$ 54,10 millones en cuanto a valor, y de 6.287 a 6.632 toneladas en volumen. Nuevamente se observa un incremento del valor por kilogramo de US\$ 0,36.

A su vez, las colas de langostino sin caparazón, congeladas pasaron de US\$ 36,66 millones a US\$ 41,66 millones (+13,62%). En cuanto a volumen, pasó de 3.975 a 4.156 toneladas (+4,56%). El precio subió en US\$ 0,80.

Cabe señalar que los principales países de destino de estos productos son Corea del Sur, Estados Unidos, España, Ecuador y Japón.

Finalmente, es importante destacar que el sector de pesca no tradicional peruano está en camino a recuperar los niveles alcanzados en 2019, resultando atractivo por los precios de exportación que se vienen logrando en la mayor parte de sus productos. Este sector también genera una cantidad apreciable de mano de obra y ayuda a salir a muchas personas de la pobreza.

Tabla N°1

EXPORTACIONES DE LAS TRES PRINCIPALES SUBPARTIDAS DEL SUBSECTOR PESCA NO TRADICIONAL - PERÍODO ENERO A JULIO 2021-2022

MOLUSCOS	FOB	KG	Precio/Kg	FOB	KG	Precio/Kg
Calamares y pota congelados	\$ 265.350.474	176.653.628	\$ 1,50	\$ 220.987.819	112.583.463	\$ 1,96
Calamares y potas conservados o preparados	\$ 109.209.633	39.746.226	\$ 2,75	\$ 72.726.838	19.625.026	\$ 3,71
Las demás conchas de abanico congeladas	\$ 12.997.841	1.416.903	\$ 9,17	\$ 64.361.915	4.587.377	\$ 14,03
PESCADOS	FOB	KG	Precio/Kg	FOB	KG	Precio/Kg
Los demás filetes congelados de los demás pescados (Perico)	\$ 58.355.011	6.534.483	\$ 8,93	\$ 97.433.010	8.751.469	\$ 11,13
Jureles Congelados	\$ 32.654.007	32.049.554	\$ 1,02	\$ 32.822.107	32.814.395	\$ 1,00
Filetes y demás carne de pescado (incluso picada) congelados	\$ 18.178.707	3.013.106	\$ 6,03	\$ 29.663.686	3.231.475	\$ 9,18
Preparaciones y conservas de anchoas	\$ 27.620.138	3.544.842	\$ 7,79	\$ 24.681.328	3.285.968	\$ 7,51
Filetes congelados de truchas	\$ 18.069.865	2.064.705	\$ 8,75	\$ 20.206.477	2.308.028	\$ 8,75
Preparaciones y conservas de atunes	\$ 20.220.209	4.200.101	\$ 4,81	\$ 18.668.339	3.842.101	\$ 4,86
Caballas congeladas	\$ 18.829.693	19.152.676	\$ 0,98	\$ 11.217.131	11.104.620	\$ 1,01
CRUSTÁCEOS	FOB	KG	Precio/Kg	FOB	KG	Precio/Kg
Langostinos enteros, congelados	\$ 52.986.227	9.952.274	\$ 5,32	\$ 91.660.861	15.191.297	\$ 6,03
Colas de Langostinos, con caparazón, sin cocer en agua o vapor	\$ 49.067.881	6.287.900	\$ 7,80	\$ 54.101.801	6.632.098	\$ 8,16
Colas de Langostinos, sin caparazón, congelados	\$ 36.668.691	3.975.126	\$ 9,22	\$ 41.664.550	4.156.687	\$ 10,02



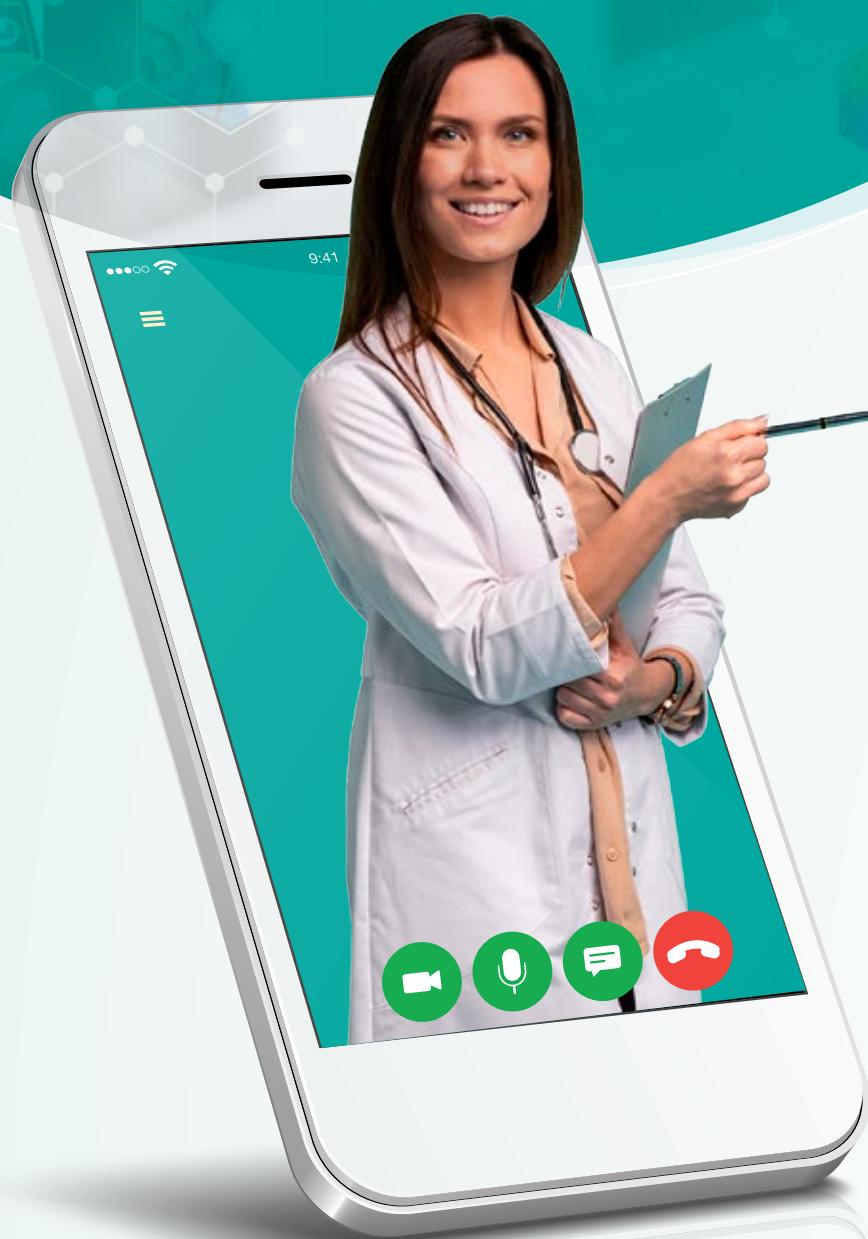
RapiDiagnostics S.A.C.

Un nuevo concepto de Laboratorio Clínico



LOS RETOS DE LA TELEMEDICINA EN EL PERÚ

Las consultas médicas bajo este mecanismo superan los 3'300.000 en los sistemas de salud públicos como el Minsa y EsSalud.



POR: ERIKA LÓPEZ SEVILLA
EBLOPEZ@CAMARALIMA.ORG.PE

No cabe duda de que la pandemia ha servido de catalizador para implementar y mejorar el nuevo sistema de atención médica en el Perú bajo el mecanismo de atención a distancia, utilizando la tecnología, lo que hoy se llama la telemedicina.

Al respecto, la directora de la Carrera de Medicina Humana de la Universidad San Ignacio de Loyola (USIL), María Mercedes Saravia, recuerda que en el Perú en el año 2003, por *Resolución Suprema N° 009-2003-MTC*, se constituyó la Comisión Nacional de Telesanidad, conformada por miembros del sector salud y de telecomunicaciones, e integrada por representantes del Ministerio de Salud (Minsa), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones (Inictel), Seguro Social de Salud (EsSalud), Organismo Supervisor de Inversión Privada en



En el sistema de salud privado, la atención por telemedicina cuesta 5% menos que la atención presencial, este es el caso de la clínica San Pablo.

Telecomunicaciones (Osiptel) y el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

“En el contexto de la pandemia se publicó el *Decreto Supremo N° 013-2020-SA*, que dispuso que el Minsa establezca los procedimientos para realizar los servicios de telemedicina con especial énfasis en la teleorientación médica a distancia, telemonitoreo y salud mental durante la emergencia sanitaria”, señala.

Cabe precisar que el 10 de mayo de 2020 se publicó el *D.L. N° 1490*, que fortalece los alcances de la telesalud. Además, el Colegio Médico del Perú desarrolló e implementó varias iniciativas sobre el uso de las TIC en salud, como el Observatorio CMP y las plataformas Aló CMP y Salud a un Clic.

“Al igual que en otros países de Latinoamérica, la pandemia producida por la COVID-19 ha representado grandes desafíos y oportunidades para el desarrollo de telemedicina en nuestro país. Esta permitió posicionar nuevamente la telesalud y se ha intensificado el uso de plataformas digitales aplicadas

a la salud. Durante la pandemia, el Poder Ejecutivo emitió normas para incentivar su uso”, subraya.

Sostiene que, con la telemedicina y la telesalud, se evita el desplazamiento de personal que no sea estrictamente necesario. Por ello, se disminuyen los tiempos de espera en las atenciones de salud y generalmente se “acortan las distancias”.

“PARA EL 2025, SE PREVÉ QUE EL 30% DE LAS PRESTADORAS DE SALUD TENGAN HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA”

AMPLIACIÓN DE LA OFERTA

En estos ya casi tres años de pandemia, la oferta en este sistema de salud se ha ampliado. Es así que la doctora Saravia, de la USIL,

menciona que, de acuerdo con registros del Minsa, de un tope de 250 atenciones mensuales antes del inicio de la emergencia sanitaria, la Red Nacional de Telesalud (RNT) del Minsa pasó a registrar un millón de consultas.

En este lapso de tiempo, refiere que crecieron los servicios como teleconsultas, teleamografías, interconsultas telemonitoreo y el telediagnóstico. “Aproximadamente, el 30% de las consultas externas que hoy realiza la red de salud del Minsa es de tipo *online*”, apunta.

En el caso de EsSalud, indica que la situación es similar. El Centro Nacional de Telemedicina (Cenate), informó que en ese período han brindado 2'386.097 consultas virtuales para 24 especialidades médicas. Solo en su primer año de servicio, el Cenate creció 14 veces. Agrega que, de igual forma, sucede en el sector privado.

Por su parte, el jefe corporativo de Informática Biomédica de la Clínica San Pablo, Oscar Huapaya, recuerda que esta red de clínicas implementó sus servicios de telesalud en abril de 2020 ampliando su oferta. Así, además de las teleconsultas, empezaron a dar *delivery* de medicamentos, farmacia y laboratorio.

“Hemos llegado a hacer picos de prácticamente 9.000 atenciones, representando el 5% de la producción de nuestras consultas ambulatorias presenciales. Si bien este volumen ya no existe porque prácticamente ya no hay atención por COVID, lo que se mantiene son los servicios de telesalud, principalmente para pacientes crónicos con diabetes, hipertensión, entre otros”, subraya.

Agrega que, si bien los servicios de teleconsulta tienen sus limitaciones, es bastante bueno para el mantenimiento de algunas especialidades como pacientes crónicos, psiquiatría y psicología, que no requieren de una evaluación clínica.



EDUCACIÓN AL MÉDICO

¿Qué hace falta para que este sistema termine de despegar y se convierta en una mejor alternativa para el paciente? Según el doctor Huapaya, de la Clínica San Pablo, lo primero, es el menor costo que tienen estas consultas en el sistema privado que, en el caso de ellos es 5% menor que una consulta presencial.

Agrega que otro punto esencial para que este sistema avance y se universalice es la educación al médico, porque muchos de ellos aún se resisten a aplicar este sistema. “Es importante educar al médico para que la primera consulta sea presencial y la segunda a través del sistema de telemedicina, para la reevaluación del paciente”, puntualiza.

Para el CEO de Smart Doctor, Christian Rivera, la mayor resistencia para desarrollar la telemedicina fueron los médicos y no solo el paciente. “Los médicos no se animaban a dar un diagnóstico por teléfono o por chat, luego de haber estudiado 12 años y haber evaluado de manera presencial”, subraya.

No obstante, dice que ahora esto está cambiando y que, en el caso de Smart Doctor, que es una plataforma digital de atención al paciente, ya tienen presencia en Brasil, Colombia, México, además de Perú. “Tenemos una población de 85.000 personas que utilizan esta plataforma y llegamos a atender entre 45.000 a 50.000 pacientes por mes en los cuatro países”, destaca.

¿CÓMO ESTAMOS A NIVEL DE LA REGIÓN?

Si bien la telemedicina ha avanzado en estos dos últimos años, aún estamos atrasados a nivel de la región, asegura la doctora Saravia de la USIL. “Recién el Minsa y Essalud están dando los primeros pasos para su implementación, que será parte de un sistema unificado de información. Se supone que comience a implementarse en el país para fines de este año”, menciona.



En los países de la región, el sistema de salud a distancia está utilizando tecnología de punta, como el retinógrafo digital y la atención de consultas en el metaverso.

“AL MENOS EL 30% DE LAS CONSULTAS DE SALUD EXTERNAS DEL MINSA SE DAN VÍA ONLINE”

Indica que, a principios de este año, Essalud y Minsa suscribieron un *Convenio de Cooperación Interinstitucional para implementar un Registro Nacional de Historias Clínicas Electrónicas (Renhice)*, que tendrá toda la información de los pacientes a nivel nacional. Dicho convenio es por cinco años.

“De acuerdo con la *Agenda Digital del Sector Salud*, para 2025 se espera que el 30% de todas las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Ipres), cuenten con todos los componentes de la historia clínica electrónica y que

el 25% tenga interoperabilidad”, afirma.

De la misma opinión es el doctor Huapaya de la Clínica San Pablo, quien refiere que los países de la región están más adelantados.

“Si miramos nada más a Chile, hoy este país cuenta con retinógrafos digitales con inteligencia artificial que te permite revisar el fondo de ojo y definir a qué especialista tiene que ir el paciente”, explica.

Huapaya también asegura que hay muchas cosas que se han hecho con inteligencia artificial.

“En Colombia, por ejemplo, se ha hecho lectura de placas de manos para determinar la edad ósea en pediatría. Otro caso resaltante es que ya se realizó la primera consulta de cardiología en tiempo real en una plataforma a través del metaverso. Cabe precisar que Aimedis, es la primera ciudad dedicada a la salud en el metaverso y con hospital propio”, finaliza.



Premiación
02
DE DICIEMBRE

 **XVIII** Premio Anual
al Periodismo
Ramón Remolina Serrano

SEGURIDAD ALIMENTARIA: **LOS RIESGOS, PROPUESTAS Y POSIBLES SOLUCIONES EN EL PERÚ**

Invitamos a los periodistas a participar con sus artículos,
informes, análisis e investigaciones publicados entre el
1 de enero al 31 de octubre de 2022.

Auspicio:

ism

 **GrupoMéxico**
MINERÍA
SouthernPerú

- **Cámara de Comercio de Lima**
Av. Giuseppe Garibaldi N° 396, Jesús María
- **Teléfonos:** 219-1817 / Cel.: 957691646
- **correo:** premioramonremolina@cameralima.org.pe

CALENDARIO DE EVENTOS

OCTUBRE – NOVIEMBRE – DICIEMBRE

FECHA	EVENTO	VISITA AQUÍ
4 de octubre	FORO PORTUARIO Puertos y aeropuertos avanzan, y los accesos y flujos ¿cómo van?	
5 Y 6 de octubre	E-Summit PERU ECOMMERCE 2022	
13 de octubre	X SIMPOSIO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE	
18 y 19 de octubre	VII Foro Internacional Retail-RESILIENCE	
25 y 26 de octubre	INNOVATION DAYS 2022	
3 de noviembre	XVII Cumbre Internacional de Comercio Exterior	
8 de noviembre	VI Foro Internacional de Servicios 2022 – INNOVANDO EN EL COMERCIO DE LOS SERVICIOS	

AGENDA

TU PARTICIPACIÓN

FECHA	EVENTO	VISITA AQUÍ
16 de noviembre	Foro de Gastronomía NUEVOS RETOS DE LA GASTRONOMÍA EN UN MUNDO CAMBIANTE	📞 924 961 652
17 de noviembre	II FORO INTERNACIONAL DE SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL	📞 924 961 652
18 y 19 de noviembre	EXPODRINKS & DELIFOOD 2022	
22 al 24 de noviembre	CYBER DAYS	
22 y 23 de noviembre	EXPO PYME Del emprendimiento a la gestión de clase mundial	
24 y 25 de noviembre	EXPOFRANQUICIAS	
29 y 30 de noviembre	II FORO INTERNACIONAL DE INTEGRIDAD Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	📞 924 961 652
1 de diciembre	ENCUESTA ANUAL DE EJECUTIVOS	📞 924 961 652

MEDIA PARTNER



AUSPICIADORES





MODIFICACIONES AL RÉGIMEN DE OBRAS POR IMPUESTOS

A través del Decreto Legislativo N°1534, se modificó la Ley N° 29230, para asegurar y promover su utilización en todos los niveles de gobierno, con énfasis en gobiernos regionales y locales.



ÁLVARO GÁLVEZ CALDERÓN

Gerente Legal
Cámara de Comercio de Lima
agalvez@cameralima.org.pe

Teniendo en cuenta la necesidad que tiene el Perú de cerrar las brechas de infraestructura existentes, así como la importancia de brindar servicios públicos de calidad a la población, en el año 2008 se publicó la Ley N° 29230, *Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado*, regulando el mecanismo denominado Obras por Impuestos (OxI).

Recientemente, mediante el Decreto Legislativo N°1534, publicado el 19 de marzo pasado, se modificó la referida ley, con el objetivo de asegurar y promover su utilización en todos los niveles de gobierno, con especial énfasis en gobiernos regionales y locales, ampliando adicionalmente sus fuentes de financiamiento y el alcance del tipo de inversiones que pueden ejecutarse bajo esta modalidad.

Asimismo, el 29 de abril pasado se aprobó el Decreto Supremo N° 081-2022-EF, *Texto Único Ordenado de la Ley de Obras por Impuestos*, y el 14 de setiembre último se publicó el Decreto Supremo N° 210-2022-EF, aprobando el nuevo reglamento de la Ley N° 29230.

Respecto al alcance del mecanismo de obras por impuestos, la Ley N°29230 únicamente consideraba la posibilidad de realizar inversiones consistentes en la ejecución de los proyectos de inversión pública aprobados en el marco del Sistema

Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. No obstante, el Decreto Legislativo N°1534 lo amplió a *Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y Reposición (IOARR)* y también a las IOARR de emergencia y actividades de operación y/o mantenimiento.

En relación a las fuentes de financiamiento, estas se han ampliado para considerar, además de los recursos del canon, sobre canon y regalías, a recursos provenientes del Fondo de Compensación Regional (Foncor), el Fondo de Compensación Municipal (Foncomun) y el Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (Focam), así como aquellos provenientes de impuestos y recursos directamente recaudados por los gobiernos regionales y locales, con lo cual, las regiones que antes se encontraban impedidas de utilizar el mecanismo, ahora estarían habilitadas.

EL REGLAMENTO DE OXI ESTABLECE UN PROCESO MÁS EXPEDITIVO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS

Es importante destacar que el nuevo reglamento también establece un proceso más expeditivo para la selección de las empresas privadas.

A propósito de las modificaciones efectuadas, a continuación, presentamos las principales características del mecanismo de Obras por Impuestos:

I. Concepto y alcance

El mecanismo de obras por impuestos es una modalidad de ejecución de proyectos de inversión pública que permite a las empresas del sector privado participar, colaborando con

el sector público, en el desarrollo de la infraestructura que ha sido priorizada por el Estado, a través de la suscripción de convenios de inversión, con entidades del gobierno nacional, regional y/o local. A través de dichos convenios, las empresas financian y ejecutan dicha infraestructura.

En esa línea, mediante el referido financiamiento y ejecución de la obra, la empresa privada adelanta el pago de su Impuesto a la Renta de tercera categoría.

II. Beneficios para la entidad pública

- Acelera la ejecución de obras públicas.
- Optimiza el uso de su presupuesto.
- Adelanta el uso de recursos provenientes del canon, regalías, renta de aduanas y otras fuentes.
- Traslada el riesgo de la ejecución de las obras al sector privado, sector que puede tener mayor facilidad para resolver problemas durante la ejecución y, por lo tanto, concluir la obra satisfactoriamente.

III. Beneficios para la empresa privada

- Mejora la eficiencia de sus programas de responsabilidad social.
- Asocia su imagen a obras de impacto para la población.
- Tiene la oportunidad de acelerar la ejecución de obras que generen competitividad en su sector o en la zona donde realiza sus actividades.
- Conoce directamente en dónde se invierte el pago de sus impuestos.

IV. Certificado de Inversión

Con la ejecución de la obra o la certificación de avances de obra, la entidad pública beneficiaria le entrega a la empresa privada un certificado de inversión por un valor equivalente al monto invertido, el cual puede ser utilizado para efectos del pago de su impuesto a la renta. Dicho certificado

tiene una vigencia de 10 años a partir de su emisión.

V. Aplicación del certificado contra el Impuesto a la Renta

La empresa privada aplica el certificado de inversión contra los pagos a cuenta y de regularización del Impuesto a la Renta de tercera categoría a su cargo en el ejercicio corriente, con carácter cancelatorio, hasta por un porcentaje máximo de 50% del Impuesto calculado en la Declaración Jurada Anual del ejercicio anterior. Los certificados no pueden ser aplicados contra el pago de multas.

Cabe indicar que los certificados no usados al término de su vigencia podrán ser objeto de devolución por la Sunat, mediante notas de crédito negociables.

VI. Crédito fiscal

El convenio de inversión pública, suscrito por la empresa privada, califica como contrato de construcción, por lo que el IGV trasladado en la adquisición de bienes, servicios y contratos de construcción destinados al cumplimiento del convenio, otorga derecho al crédito fiscal para la empresa privada que financia y ejecuta el proyecto.

Por ello, al culminar la obra, la empresa factura a la entidad pública por el valor de liquidación de obra con IGV. Si la empresa privada es solo financiadora y no constructora, utilizará como crédito fiscal el IGV que le traslada la constructora y, al terminar la obra, factura a la entidad pública por el valor de liquidación de obra.

En caso la empresa privada financiadora sea también la constructora, podría utilizar como crédito fiscal el IGV de las facturaciones de sus proveedores.

VII. Financiamiento

El gobierno nacional realiza el financiamiento del mecanismo con recursos ordinarios, recursos

directamente recaudados o determinados, mientras que en el caso de los gobiernos regionales y locales, este se realiza con cargo a recursos provenientes del canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones, habiéndose ampliado mediante el *Decreto Legislativo N°1534* la posibilidad de financiamiento, en este último caso, a recursos provenientes de Foncor, Foncomun, Focam, impuestos del gobierno local, recursos directamente recaudados y recursos para proyectos de inversión de la entidad.

LA EMPRESA APLICA EL CERTIFICADO DE INVERSIÓN CONTRA EL IMPUESTO A LA RENTA

VIII. Proyectos en los que se puede aplicar

Proyectos priorizados en el Invierte.pe: El mecanismo de obras por impuestos se puede aplicar a proyectos de inversión pública de impacto regional y local que cuenten con la declaración de viabilidad en el marco del Sistema Invierte.pe, en sectores como ambiente, comunicaciones, cultura, electrificación, educación, justicia, orden público, seguridad, salud, saneamiento, etc.

Proyectos de Iniciativa Privada: A través de iniciativas privadas, las empresas pueden proponer a las entidades públicas la priorización de i) Ideas de Inversiones; ii) Ideas de actividades de operación y/o mantenimiento; iii) Inversiones que se encuentren viables o aprobadas en el marco del Sistema Invierte.pe, o iv) Actualización de proyectos de inversión que se encuentren viables en el Invierte.pe (con ciertas excepciones).

Las propuestas de iniciativas

privadas deben contener todo el detalle que identifique al proyecto, incluyendo el monto estimado de inversión y cronograma estimado de ejecución. Dicha propuesta tiene el carácter de petición de gracia, de tal manera que, de ocurrir una decisión de rechazo, esta no será susceptible de impugnación.

IX. Participación de Proinversión

Proinversión es el órgano competente, para:

- Difundir los alcances normativos y procedimentales del mecanismo de OXI.

- Apoyar a las Entidades Públicas en la elaboración de cartera de Inversiones.

- Promover entre las empresas privadas las inversiones priorizadas.

- Brindar asistencia técnica a las Entidades Públicas y orientación a las empresas privadas sobre los trámites, formatos y procedimientos del mecanismo.

- Realizar el procedimiento de selección de la empresa privada y empresa supervisora cuando exista convenio de asistencia técnica bajo la modalidad de encargo.

X. Fases del mecanismo

Fase de priorización: Tiene como objetivo la elección de las inversiones y/o actividades de operación y/o mantenimiento que se llevan a cabo mediante el mecanismo de obras por impuestos.

Fase de actos previos: Tiene como objetivo realizar todo acto que permita llevar a cabo el proceso de selección en la siguiente fase.

Fase de proceso de selección: Tiene como objetivo la selección de la empresa privada, así como también la entidad privada supervisora.

Fase de ejecución: Tiene como objetivo la ejecución del convenio de inversión de la empresa privada, contrato de la entidad privada supervisora y los certificados de inversión.

ATENCIÓN DE
LUNES A SABADO

KASA MAMA
Buffet Criollo

A comer
**Buffet
Nocturno**

Precio Regular:

S/.32.90

Pollo Broster
Alitas BBQ
Arroz chaufa
carretillero
Tallarin saltado
Papa rellena
Salchipapa
Mollejitas
aeropuerto
Tequeños ¡Y más!

De 6 pm
a 10:30 pm



iCome lo que quieras, cuantas veces quieras!



Thaiss, estudiante de 14 años, junto a la presidenta de la Comisión de Desarrollo de la Mujer Empresaria de la CCL, Yolanda Torriani.

NIÑA ASUME PRESIDENCIA DE LA CCL POR UN DÍA

La estudiante de 14 años forma parte del movimiento *Niñas con Igualdad* que impulsa Plan International.

Con tan solo 14 años, Thaiss, estudiante de segundo de secundaria, asumió por un día, y de manera simbólica, el cargo de la presidenta de la Cámara de Comercio de Lima (CCL), Rosa Bueno, en el marco de las actividades por el Día Internacional de la Niña.

Thaiss fue recibida por la presidenta de la Comisión de Desarrollo de la Mujer Empresaria de la CCL, Yolanda Torriani, quien reemplazó a Rosa Bueno en dicho encuentro.

“Con estas acciones, la Cámara reafirma su compromiso para proteger los derechos de las niñas,

especialmente de aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad”, comentó Torriani.

En el evento también participaron Leslie Passalacqua, Marienela Mendoza y Tibisay Monsalve, entre otras integrantes de la Comisión de Desarrollo de la Mujer Empresaria.

Cabe mencionar que Thaiss forma parte del movimiento *Niñas con Igualdad*, que impulsa Plan International, organización que promueve los derechos de la niñez y la igualdad de las niñas.

“Lo que deseo es cambiar la visión de algunas personas sobre la capacidad de las niñas y adolescentes,

quienes aseguran que, por ser niñas, no estamos listas para tomar decisiones; quiero que ellos vean que nosotras tenemos potencial”, dijo.

Por su parte, la directora de País de Plan International, Veronique Henry, sostuvo que la toma de poder permite visibilizar el cambio a fin de que niñas y jóvenes del mundo derrumben las barreras que les impiden realizar sus sueños.

“Al ocupar posiciones de poder queremos demostrar que no solo son las líderes del mañana, sino son líderes de hoy y exigen igualdad”, expresó tras presentar su plan de trabajo para los siguientes cinco años.

OPORTUNIDAD PARA EMPRENDEDORES

JMT Outdoors, como especialista estratégico en la planificación e implementación de publicidad en vía pública, impulsa sus servicios brindando asesorías personalizadas para medianas y pequeñas empresas de emprendedores en el Perú.

La publicidad exterior en el rubro de emprendedores, brinda oportunidades a los negocios para exhibir sus marcas en medios de vía pública a costos muy competitivos. Contando con una amplia participación en las principales ciudades del país, al igual que variedad de productos como pantallas digitales, paneles, banderolas, etc.

¿Qué beneficios brindan? Tienen un equipo de especialistas exclusivo para emprendedores, quienes proporcionan asesoría personalizada respecto al tipo de elemento que tu marca necesita, la mejor ubicación para atraer a tus clientes, y el periodo recomendado para lograr los objetivos de marca, optimizando tu presupuesto.

Además, si tu marca no cuenta con una pieza gráfica para publicitar, el área creativa de JMT Outdoors puede encargarse de ello. De esa manera, facilitan que tu marca tenga una excelente exhibición y buena recordación.

Con más de 600 ubicaciones en todo el Perú, son el medio de vía pública más completo para ejecutar tu campaña en Lima, Arequipa, Cusco, Trujillo, Chiclayo, Piura, Huancayo, entre otras ciudades.

Empieza con la decisión de exhibir tu empresa en vía pública y comunícate con JMT Outdoors.

Contáctanos:

□ 989204072

✉ jmtoutdoorsperu@gmail.com

www.jmtoutdoors.com.pe



Única empresa OOH con
Certificación ISO 9001:2015



JMT
outdoors

EL 68% DE LOS PERUANOS ES TOLERANTE A LA CORRUPCIÓN

La XII Encuesta Nacional sobre Percepción de la Corrupción, de Proética, revela un notable deterioro de las percepciones y actitudes de la ciudadanía frente a este problema.

Si bien la corrupción se ha convertido en un grave problema para los países del mundo afectando economías, familias, además de socavar democracias, en Perú su tolerancia todavía es elevada. Conforme a la *XII Encuesta Nacional sobre Percepción de la Corrupción*, de Proética, y encargada a Ipsos Perú, el 13% de peruanos tendría una alta tolerancia a la corrupción y un 55% una tolerancia media, es decir, que el 68% es tolerante frente a este flagelo, mientras un tercio la rechaza totalmente.

Cabe precisar que el estudio de Proética encuestó a peruanos hombres y mujeres mayores de 18 años de todos los niveles económicos, residentes del ámbito urbano y macrorregiones del país.

Cabe señalar que el 15% de los encuestados considera que si un funcionario corrupto hace buenas obras no debería ser sancionado. Asimismo, el 8% señala que es necesario algo de corrupción para poder facilitar el crecimiento de la economía y el desarrollo, mientras que un 6% piensa que es necesario algo de corrupción para agilizar trámites, y que es mejor quedarse callado ante un caso de corrupción.

El estudio también revela que la corrupción, junto con la delincuencia, son los principales problemas percibidos por los peruanos desde hace más de una década, la misma que es percibida en mayor medida en el sur y oriente del país.

Del mismo modo, más peruanos consideran que la corrupción ha



aumentado en los últimos cinco años, teniendo en cuenta que en 2019 la proporción eran siete de cada diez, pero para este año se ha elevado a ocho de cada diez. Además, la mitad de los encuestados considera que la corrupción aumentará en los siguientes cinco años.

Ante estos resultados, el presidente de la Comisión de Integridad y Lucha contra la Corrupción de la Cámara de Comercio de Lima (CCL), Hernán Lanzara, consideró que la encuesta de este año, comparado con ediciones anteriores, revela un notable deterioro de percepciones y actitudes de la ciudadanía hacia la corrupción, cuya tolerancia todavía persiste pese a los innumerables casos mostrados por

la prensa de investigación; incluso que alcanzan al Gobierno central y al entorno del presidente Pedro Castillo.

Lanzara expresó que la ciudadanía tiene cierta intolerancia con aquellas conductas que pueden calificarse como “gran corrupción”, la que se vincula con autoridades y corporaciones. En ese sentido, afirmó que en ningún caso se da un rechazo mayoritario y, más bien, sigue prevaleciendo una actitud ambigua, sobre todo con la denominada “pequeña corrupción”, la que se relaciona con el pago de propinas para evitar multas o para agilizar un trámite.

“Tal vez una respuesta al por qué somos así radica en que nuestra sociedad es muy desconfiada, frustrada,

y eso genera permisibilidad y tolerancia. Por ello, para construir un Perú íntegro es necesario desterrarla, pues la misma se traduce en complicidad”, manifestó.

El estudio de Proética revela también que, por primera vez, desde el 2004, el Gobierno central es percibido como una de las instituciones más corruptas (42%), siendo superado por el Congreso (60%), mientras que el Poder Judicial (34%) se ubica en el puesto tres.

Si bien puede parecer contradictorio, los peruanos también consideraron que algunas de estas instituciones deberían ser las más oportunas para luchar contra la corrupción. Es el caso del Poder Judicial, donde un tercio de los encuestados opina que la institución debería liderar estas acciones seguida de la Fiscalía de la Nación y el Congreso de la República. Estas cifras se han duplicado respecto a la última medición realizada en 2017.

Sobre el desempeño de las instituciones contra la corrupción, el Congreso reporta la peor calificación (83% lo evalúa mal o muy mal), seguido del Gobierno central (73%). Le siguen los partidos políticos, movimientos regionales y los gobiernos regionales. Además, para cuatro de cada cinco peruanos, el gobierno del presidente Castillo es ineficaz para luchar contra esta problemática.

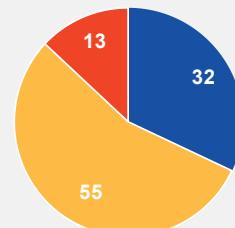
TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN



13% de peruanos tiene alta tolerancia hacia la corrupción y un tercio la rechaza definitivamente.

Tolerancia a la corrupción: ¿Qué tan aceptable o inaceptable considera las siguientes situaciones? (agrupado)(%)

■ Tolerancia baja ■ Tolerancia media ■ Alta tolerancia



P23. ¿Qué tan aceptable o inaceptable considera...?
Total de entrevistados: 1882
54 - © Ipsos | Encuesta nacional sobre percepciones de la corrupción en el Perú



¿CÓMO COMBATIRLA?

Hernán Lanzara explicó que nuestro país cuenta con un marco normativo e instituciones para llevar adelante la ejecución de controles y persecución de actos delictivos. Sin embargo, resalta que lo que más necesita es voluntad política para llevar adelante una acción decidida contra este flagelo; donde las entidades responsables de la fiscalización, control, investigación y procesamiento de los casos sean diligentes y a la vez emitan de manera oportuna informes y sentencias.

Asimismo, instó a trabajar concertadamente entre todos los actores en el contexto nacional para generar

una educación en valores y cultura de integridad.

EJE TRANSVERSAL

En esa línea, el director del Gremio de Educación de la CCL, Juan Lazarte, sostuvo que desde el sector educación se debe estructurar un eje transversal que aborde el rescate de valores, en donde deben involucrarse los padres de familia y la sociedad civil a fin de robustecer los valores en los niños y adolescentes. “Un ciudadano ejemplar no nace, se hace”, comentó.

Sostuvo que en los últimos años la escuela, principalmente pública, ha sufrido un deterioro alarmante en su calidad donde la corrupción pareciera haber perforado también a esta instancia.

“La escuela debería ser el eje transformador, pero bajo un modelo de Nueva Escuela, con docentes probos y honestos, directores eficientes y un sistema limpio y transparente, pero mientras eso no suceda seguiremos en la misma línea de colisión. Por ello, la educación en valores es un concepto crítico de cara a reducir y eliminar la corrupción imperante”, subrayó.

En ese contexto, resaltó que se debe impulsar un trabajo articulado y amplio para dar lecciones básicas relacionadas a la convivencia y al progreso social, como el respeto, la empatía, la igualdad, la solidaridad y el pensamiento crítico.

PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN



Respecto a 2017 y 2019, son más peruanos los que consideran que la corrupción en el Perú ha aumentado durante los últimos 5 años.

¿Cree que en los últimos 5 años la corrupción en el Perú ha aumentado, sigue igual o ha disminuido? (%)



P.P. Cree que en los últimos 5 años la corrupción en el Perú ha aumentado, sigue igual o ha disminuido?

17 - © Ipsos | Encuesta nacional sobre percepciones de la corrupción en el Perú

¡¡EVITE CONTINGENCIAS con la SUNAT!!

Potenciando la capacidad de proceso de sus CONTADORES

NUEVO VALIDADOR de Comprobantes Electrónicos con la SUNAT

Contadores Procesando en la Red local de oficina Contadores Procesando desde la NUBE con Teletrabajo Contadores Procesando con Dispositivos Móviles

El Software de **CONTABILIDAD** de STARSOFT, permite el **PROCESO SIMULTANEO**, de Contadores trabajando en la Red local de la oficina, en la **NUBE** con Teletrabajo y además usar **equipos Móviles** para generar asientos contables con el **Portal Web**.

Software de **CONTABILIDAD** versión **GOLD**

Principales Funciones

- ✓ Portal WEB para Consultar y Registrar transacciones.
- ✓ Validador de Comprobantes Electrónicos con la SUNAT.
- ✓ Importa asientos contables de otros ERP mediante API's.
- ✓ Auditor Electrónico para detectar Errores Contables.
- ✓ Alertas Digitales para evitar contingencias con SUNAT.
- ✓ Análisis Top Down del Estado de Situación Financiero.
- ✓ Control de Activos Fijos incluido en la Contabilidad.
- ✓ Capacitación GRATUITA con cursos en Vivo por Zoom.

Contáctenos para una **Demostración Virtual** ☎ 940 267 189 / 989 068 939
✉ 562-3647 ➨ ventas@starsoft.com.pe

www.starsoft.com.pe

STARSOFT

(*) Los cursos del campus virtual de capacitación continuo son gratuitos y se dictan con Zoom

CIA. LATINOAMERICANA DE AUDILOGÍA

AUDIOGRAMA GRATIS

HORARIO

Lunes a Viernes
8:00 am a 1:00 pm
3:00 pm a 6:00 pm
Sábados
8:00 am a 1:00 pm

AUDÍFONOS INTRACANALES RETROAURICULARES

📞 2477123
WhatsApp 997878070

AV. ALMIRANTE GRAU 620 - OF 107 - BARRANCO

LÍDERES EN INVESTIGACIÓN DE MERCADO E INTELIGENCIA COMERCIAL.

CID Latinoamérica

📞 +51 989315271
✉ info@cidlatinoamerica.com ➨ www.cidlatinoamerica.com



DISEÑOS
CORPORATIVOS

www.piscoupyana.com

Celular: 999 040 473
ventas@piscoupyana.com

DELIVERY
TODO EL PERU



AHORRO UNIÓN

La cuenta de ahorro
que te permite retirar
tus intereses mensuales

Tasa de interés hasta

14% TREA*

*Sujeto a plazo y monto

www.corporacionunion.com.pe





MARCELA SOTO

Coordinadora de
Articulación de la Oferta
Internacional y Nacional -
CCEX

Consultas:
msoto@camaralima.org.pe

OPORTUNIDADES COMERCIALES EN ECUADOR

Con más de 17 millones de habitantes, Ecuador tiene el apelativo de ser el “país de los cuatro mundos”, en referencia a sus cuatro regiones naturales: costa, sierra, Amazonía y Galápagos. Asimismo, su capital Quito cuenta con el reconocimiento de ser la más antigua en toda Sudamérica; y la cual es el centro de actividades comerciales, políticas, artísticas y culturales.

Por ello, las actuales oportunidades en el mercado ecuatoriano deberán ser evaluadas desde una perspectiva en función al mercado objetivo, como es el de invertir en un emprendimiento interno o en aquellas empresas que producen bienes y servicios destinados al comercio exterior. Así también, se debe tomar en consideración que el país no cuenta con moneda propia y, en la actualidad, el dólar americano es la divisa de circulación oficial.

En tal sentido, en el caso de una inversión en el mercado interno, sin duda, la agroindustria se encuentra en una etapa de innovación y esto ha sobrellevado el interés en ese sector y el que los emprendedores elaboren productos de mejor calidad y acorde al nicho de mercado. No obstante, también se pueden mencionar los sectores artesanía, textil, calzado y turismo. Y, en el caso de bienes y servicios destinados al exterior, es el sector agrícola el predominante al tener gran diversidad para ofrecer productos como pescado, atún, cacao, cereales, galletas, entre otros.

Cabe resaltar que la Embajada del Ecuador en nuestro país, en conjunto con Pro Ecuador, tienen previsto organizar la visita de una delegación de empresarios ecuatorianos para dar a conocer las oportunidades de negocio entre ambos países referente al sector metal-mecánica y materiales para construcción, los cuales se han adaptado al nuevo mercado introduciendo en ellos tecnología que aporta competitividad frente a los países de Latinoamérica y del mundo.



Carla Pérez
Jesús María

¿CÓMO PUEDO ACCEDER A LA VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR (VUCE)?

Para acceder a la VUCE e iniciar sus operaciones, deberá ingresar a www.vuce.gob.pe y seleccionar el componente de su interés (portuario, certificados de origen o mercancías restringidas). Luego, se le solicitará el número de Registro Único de Contribuyentes (RUC), el código de Usuario SOL y la clave SOL correspondiente. En caso de no contar con estos registros, se puede generar la clave SOL de manera digital o presencial. Para la primera opción, puede ingresar a la App Personas de la Sunat, por el sitio web. Con la segunda opción, deberá acudir a cualquiera de sus centros de atención para realizar el trámite.

Para enviar sus consultas, escríbanos a
ccex@camaralima.org.pe o
llámenos al 219 - 1775.

BROCHURE FOLDERS FLAYER

Publimpres Perú
PUBBLICIDAD IMPRESIÓN DEL PERÚ S.A.C.

- VOLANTES
- LAPICEROS
- IMANTADOS
- ROLL SCREEN
- BOLSAS NOTEX
- PAPEL MANTECA
- MÓDULOS EN PVC
- TARJETAS PERSONALES
- SOBRE PORTA CUBIERTOS
- CALENDARIO DE ESCRITORIO
- CUADERNOS PERSONALIZADOS

(+51) 944 268 960
ventas@publimpres.com
Jr. Huaraz 1717 Of. 523 (ex 509) - 5to Piso
Breña - Lima

@publimpres
www.publimpres.com

Buk, software integral de Gestión de Personas



- ✓ Selección
- ✓ Onboarding



Potencia ✓

- ✓ Gestión del Desempeño
- ✓ Capacitaciones



Compromete ✓

- ✓ Beneficios
- ✓ Encuestas
- ✓ Comunicación



Gestiona ✓

- ✓ Gestión de personas
- ✓ Cálculo de la planilla
- ✓ Asistencia
- ✓ Firma electrónica y Gestión documental

Visítanos en buk.pe



REFRIGERANTE AUTOMOTRIZ E INDUSTRIAL



Web: www.nederlandperu.com
E-mail: ventas@nederlandperu.com

☎ (01) 3311335
☎ 989236295 / 989236295



COMUNICACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN HYTERA PARA PUERTOS





DE

LEY

Te explicamos temas legales
de forma clara y didáctica

Conducido por
Emilio Noguerol y
Lucía Varillas

En vivo

Martes y jueves
8:20 a.m.

Mira el programa en

LRMAS.COM



Law Consult
Acompañamos tu éxito

**Asesoría
Consultoría
Patrocinio y Legal**

**¿Tu empresa necesita
Servicios Legales?**

¡Contactanos!

www.lawconsult.pe
consultas@lawconsult.pe
 +51 967 208 837



Calle Boulevard 180 Oficina 1103 Centro Empresarial Vitra - Surco

DELVALLE PROPIEDADES

SE VENDE LOCAL INDUSTRIAL

- Casetas de vigilancia
- Estacionamiento vehicular
- Almacenes
- 01 Salón principal amplio
- 01 Salón de reuniones
- 02 Oficinas gerenciales
- 01 Ambiente para central de PCs
- 02 Oficinas administrativas

VISITA LA PROPIEDAD HOY

+51 942 617 978
WWW.DELVALLEPROPIEDADES.COM



RapiDiagnostics S.A.C.

Un nuevo concepto de Laboratorio Clínico

RapiDiagnostics S.A.C.
Un nuevo concepto de Laboratorio Clínico

Snibe Diagnostic

» Velocidad: 600 T/H » Posición de Muestras: 300
» Posición de Reactivos: 42 » Diseño de Cubeta Individual
» Capaz de conectarse al Sistema Automático de Laboratorio (TIAA, AS)

600T/H

MAGLUMI X8
Sistema de inmunoensayo de quimioluminiscencia completamente automático (CLIA)



RapiDiagnostics S.A.C.
Un nuevo concepto de Laboratorio Clínico

Snibe Diagnostic

» Velocidad: 200 T/H » Posición de Reactivos: 20
» Posición de Muestras: 72 » Diseño de Cubeta Individual

MAGLUMI® X3
Sistema de Inmunoensayo de Quimioluminiscencia
Completamente Automático (CLIA)

Calle Coronel Inclan No. 237 Ofc. 204, Distrito Miraflores Lima Perú

Telephone : +51 (01) 7768563

rpdsac@gmail.com // www.rapidiagnostics.pe

MOTINOS SPA
FRANQUICIA

20 años 2002 - 2022



SOMOS ► LÍDERES

EN EL RUBRO DE BELLEZA

ÚNETE A LA FRANQUICIA DEL SALÓN
DE BELLEZA CON MAYOR CRECIMIENTO EN EL PAÍS

📞 924 012 061 / 959 109 266

✉️ motivosspa@hotmail.com www.motivosspa.com

Hazlo con
Nosotras!

SÍGUENOS

